



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DEPARTAMENTO TÉCNICO

OFICINA PROPUESTAS

DELEGADO JURÍDICO RGC.ABN.CSM.VRO.PDV

INT. N° 155 - 4096

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO TRATO DIRECTO 129/2015 "PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS ROL PROPIEDAD N° 5136-007 Y N° 5136-006, CERRO LA CRUZ", COMUNA DE VALPARAÍSO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 8779,

VALPARAÍSO, 18 DIC. 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) El Decreto Supremo N° 947, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 2014; y el Decreto Supremo N° 377, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 2015, que señalan la zona afectada por la catástrofe derivada del incendio ocurrido con fecha 12 de abril de 2014 en la comuna de Valparaíso.
- c) La Resolución Exenta N° 6350 de fecha 16 de septiembre de 2015, se aprobó la adición N° 1 a los Términos de Referencia Administrativos, se aceptó la oferta y dispuso la contratación con la empresa **PUERTO MADERO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.**, para la ejecución del contrato "**PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS ROL PROPIEDAD N° 5136-007 Y N° 5136-006, CERRO LA CRUZ", COMUNA DE VALPARAÍSO, Trato Directo N°129/15**, por un monto de \$24.110.012.- sin intereses ni reajuste y un plazo de 45 días corridos.
- d) La Orden de Servicio N° 447 de fecha 30 septiembre de 2015, por el cual se designa Director de Obras al Arquitecto Sr. Carlos Ramírez y como Director Subrogante al Arquitecto Sr. Cristian Zamorano.
- e) La Resolución Exenta N° 7382 de fecha 26 de octubre de 2015, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para el **Trato Directo N° 129/15, PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS ROL PROPIEDAD N° 5136-007 Y N° 5136-006, CERRO LA CRUZ", COMUNA DE VALPARAÍSO**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y **PUERTO MADERO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.**
- f) Lo dispuesto en los artículos N° 103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.



h) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes; Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Informe N° 183-217 de fecha 10 de diciembre de 2015, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, del Encargado Sección Reconstrucción Urbana, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar un aumento de obras por \$643.750, modificaciones indispensables de mejoramiento por condiciones de terreno existentes, cuyas adecuaciones han llevado determinar ajustes de partidas de obras, a pesar de todo lo previsto en los proyectos originales, las cuales obedecen a elementales exigencias de buena construcción.

2. Que, mediante Certificado N°760 de fecha 15 de diciembre de 2015 el Jefe Departamento de Administración y Finanzas, se entrega Disponibilidad Presupuestaria a la presente modificación de contrato, por lo anteriormente expuesto he dispuesto dictar la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1º.- **APRÚEBESE un AUMENTO DE OBRAS** por \$643.750.- equivalente al 2,67% del monto contrato original, para el **Trato Directo N°129/2015 "PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE MUROS PARA ESTABILIZAR TERRENOS EN ZONA INCENDIO DE VALPARAÍSO, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN ENTRE PRIVADOS ROL PROPIEDAD N° 5136-007 Y N° 5136-006, CERRO LA CRUZ", COMUNA DE VALPARAÍSO"**, celebrado con la empresa **PUERTO MADERO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.**, modificaciones que se detallan en el Informe N° 180-217 de fecha 10 de diciembre de 2015, mencionado en el considerando primero de la presente Resolución.

2º.- Se deja expresamente establecido que las modificaciones detalladas precedentemente no generan variación en el plazo contractual.

3º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$24.753.762.- producto de las modificaciones de contrato que se aprueban.

4º.- Se deja expresa constancia que la empresa mantiene vigente boleta bancaria de garantía N° 110 del Banco Santander por la suma de 110 Unidades de Fomento y con fecha de vencimiento al día 07/03/2016.

Asimismo, para responder por todo daño, de cualquier naturaleza que con motivo de las obras se cause a terceros, el contratista, entregó al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, la póliza de seguros N° 30153073 de la aseguradora PentaSecurity S.A, por un monto de 29 Unidades de Fomento, con vigencia desde el día 16/09/2015 al día 08/04/2016.

5º.- Los aumentos de obras se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.

6º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 6350 de fecha 16 de septiembre de 2015 y la Resolución Exenta N° 7382 de fecha 26 de octubre de 2015.



7º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al presupuesto del año 2015, según el siguiente detalle:

Sub – Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
Sub-Asig	10	Infraestructura Sanitaria.-
B.I.P	30371685-0	Conservación de Muros para Estabilizar Terrenos en Zona Incendio Valparaíso.-
Monto		\$643.750.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MANUEL LEON SAA
DIRECTOR (P. y T.)
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

TRANSCRIBIR A:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes

PUERTO MADERO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.

1 Oriente N° 252, Of. 410-411, Viña del Mar - (32)2682429